



A pesar de que el proceso lleva más de 10 años abierto, la fiscalía asegura que no se ha vulnerado el derecho a ser juzgado en un plazo razonable.

EDUARDO CANDIA Y GUSTAVO CABELO

"Disculpe que la interrumpa", dijo la magistrada María Teresa Barrientos, presidenta del Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, mientras la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, realizaba parte de un alegato que, se espera, será extenso, en el marco del caso SQM. "Es que no veo conectado a todos los acusados y veo una conexión de una pantalla pero no se ve la persona", explicaba la jueza. "Por favor, reiterarles la instrucción a todos los acusados que deben estar conectados", solicitó mientras miraba el Zoom donde faltaba uno de los ocho acusados, quienes debido a la extensión del juicio no deben comparecer presencialmente al tribunal. El ausente resultó ser el exembajador Marcelo Rozas, quien debió abandonar la conexión debido a problemas de salud, que a estas alturas ya son conocidos por los demás intervinientes y las juezas. Posteriormente, la audiencia retomó la normalidad con la cual se había desarrollado desde las 9:00 horas de la mañana en la sala 201 del edificio C del Centro de Justicia de Santiago.

Ayer, inició la recta final: se llevó adelante la primera jornada de los alegatos de clausura del juicio por SQM. La etapa oral de este proceso judicial comenzó en febrero de 2023, por lo que acumula más de dos años de desarrollo y la audiencia lleva cerca de 500 jornadas, lo que lo convierte en uno de los procesos más largos desde la reforma procesal penal. En ese transcurso, una fiscal que tuvo a cargo la investigación se jubiló y, además, se ha registrado el fallecimiento de al menos 13 testi-

Ministerio Público pidió tres semanas para su exposición ante el tribunal:

Estiman que alegatos de clausura del juicio por SQM podrían durar un mes y medio, y la redacción del fallo, más de un año



HECTOR RAVEA

EVOLUCIÓN —En la causa hubo más de 100 imputados, sin embargo, en caso de que el Ministerio Público logre condenas en este juicio, podría sumar 18.

gos.

■ "Más de US\$14 millones en documentos tributarios falsos"

En la acusación, se busca la responsabilidad de ocho involucrados, principalmente por delitos tributarios —como boletas y facturas ideológicamente falsas para el financiamiento irregular de la política—, entre los que se encuentran los excandidatos presidenciales Pablo Longueira, Marco Enríquez-Ominami y el ex gerente general de la empresa minera Patricio Contesse.

Claudia Perivancich, sostuvo

tras la sesión que "estamos muy satisfechos de haber llegado a este día, después de un arduo trabajo que significó la extensión en el curso de este juicio de 2 años y 3 meses, alrededor de ese tiempo, y que por fin estamos en esta etapa de clausura". En ese sentido, abordó la importancia del caso y detalló que "estamos hablando de más de 14 millones de dólares en el monto total de los documentos tributarios falsos". Sobre la participación del Ministerio Público en esta instancia confirmó que "el alegato de clausura que se inició hoy de parte del Ministerio Público podría extenderse por 3 sema-

nas y quizás un tiempo equivalente al de las defensas, pero es solo un aproximado".

■ "Podría haber sido más corto" y "la Corte ha rechazado esta alegación"

La abogada defensora de Pablo Longueira, Joanna Heskia, comentó que "hemos sido súper duros, en general, dando cuenta de un excesivo tiempo que se ha tomado en rendir la prueba, se riñó muchísima prueba que no era pertinente, que estuvo repetida, y, en ese sentido, hay una crítica, por supuesto. Yo creo que este juicio podría haber sido mucho

más corto de lo que fue".

Respecto de si estos plazos vulneran el derecho de su representado de ser juzgado en un plazo razonable, la abogada comentó que "de todas maneras" y adelantó que "así lo vamos a decir en el alegato de clausura".

Desde la contraparte y en relación a las críticas en general, Perivancich declaró que estas han llegado a tribunales, "y la excelente Corte Suprema en más de una ocasión ha rechazado esta alegación en torno a que el procedimiento no se ha llevado adelante en un plazo razonable". La fiscal regional recordó también que

"esta investigación inicia el año 2015 y el año 2018 nosotros cerramos y presentamos acusación. Si ustedes ven, ahí hay un período de tiempo de 3 años, que es un período que a lo mejor tampoco se va a considerar tan breve, pero que es bastante razonable atendiendo al conjunto de antecedentes que hay en esta investigación". En esa línea añadió que "estuvimos nosotros en época de pandemia instando para que el tribunal realizará la audiencia de preparación de juicio en forma remota y algunas de las defensas se opusieron".

■ "Un día por cada dos de juicio", para redacción

Sobre lo que viene, Aldo Díaz, socio del Estudio Colomba y abogado representante de Marco Enríquez-Ominami y Cristián Warner, señala que "calculamos que falta un mes y medio en terminar, pero es incomprensible que todavía después de dos años y medio tengamos alegatos de clausura por parte del Ministerio Público de dos semanas y media, tres semanas, cuando los alegatos de clausura deberían ser cortos, concisos, terminar, pero no, el Ministerio Público sigue alargando esta discusión". Y profundizó que "el sistema está estructurado para que los alegatos de clausura no sean más de una o dos horas, esto es una locura".

De la misma manera, Ciro Colomba, cree que el plazo que solicitó la fiscalía es "insólito", puesto que "el objetivo de estos alegatos no es sistematizar ni repetir la prueba". En todo caso, asegura, "esto es concordante con la forma en que los abogados del Ministerio Público han manejado este caso". En dicho sentido, catalogó que "la actuación de los acusados ha sido lamentable", pero espera "tener veredicto de inocencia a principios de julio y la sentencia se conocerá en varios meses más".

Samuel Donoso, abogado de Patricio Contesse, menciona que "me parece que las clausuras pueden durar entre un mes y medio y dos meses, y para la dictación de la sentencia definitiva hay un plazo que se calcula contando 1 día por cada dos de juicio, y aquí vamos a llegar casi a los 2 años y medio de juicio".